

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**25****NAVALAFUENTE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Una vez celebradas las elecciones locales el 26 de mayo de 2019 y constituido el nuevo Ayuntamiento, es conveniente establecer la nueva organización municipal y en especial la designación de los tenientes de alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local "... Los tenientes de alcalde son designados libremente por el alcalde, entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y donde no exista entre los Concejales delegados...".

En ejercicio de las funciones que le asigna la legislación vigente a esta Alcaldía, resuelvo:

Primero.—Nombrar tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Navalafuente a los concejales que a continuación se relacionan, los cuales sustituirán a esta Alcaldía por el orden de nombramiento, en casos de ausencia vacante o enfermedad.

- Primer teniente de alcalde: don J. Luis de Andrés Huelves.
- Segundo teniente de alcalde: doña Josefa Costa Soler.
- Tercero teniente de alcalde: doña Natalia Rojas Estévez.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los designados, entendiéndose aceptada de forma tácita, desde la recepción de la notificación, salvo manifestación expresa en contrario.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exponerla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta resolución por el alcalde.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Navalafuente, a 24 de junio de 2019.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.—La secretaria-interventora, Natalia García Valcárcel.

(03/25.310/19)

